



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 15/2013

En Laja, a 02 de abril de 2013, siendo las 10:45 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 15/2013, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 01 de abril del 2013:

Tabla Sesión de Concejo N° 15/2013

Acta Sesión de Concejo N° 13/2013

Acta Sesión de Concejo N° 14/2013

Listado Decretos Alcaldicios del 14 al 25 de marzo del 2013

Informe N° 62 Sanción servicio de transporte escolar DAEM

Invitación Escuela Andrés Alcázar D-1229

Correspondencia entregada en Sesión de Concejo:

Memo N° 41 del 27.12.2012 de Secretaría Municipal que adjunta Ordenanza de Participación Ciudadana.

Modificación Presupuestaria Municipal, según informe N°23 de DIDECO. (Prov. 3418)

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo N°13/2013
N°14/2013
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios del 14 al 25 de marzo de 2013.
- 4.- Cuentas
- 5.- Sanción servicio de transporte escolar para los alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Laja (Informe N° 62)
- 6.- Presentación Convenio Desempeño Escuela Andrés Alcázar período 2013
- 7.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO

1.1.- N° 13/2013

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión de Concejo N° 13/2013, sin observaciones.

1.2.- N° 14/2013

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión de Concejo N° 14/2013, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Sra. Sepúlveda, se realizará entrega de Memo N° 41 del 27.12.2012 de Secretaría Municipal que adjunta Ordenanza de participación ciudadana y Modificación Presupuestaria Municipal, según informe N°23 de DIDECO. (Prov. 3418), para ser

sancionados en próxima reunión de concejo.

Se da lectura a carta de la Asociación de Asistentes de la Educación de fecha 25 de marzo de 2013, (Prov. 3340) que tiene como referencia solicitud de aguinaldo navidad 2012.

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 14 AL 25 DE MARZO DE 2013

Sra. Araneda, solicita el 1152

Sr. Ponce, solicita el 1216

4.- CUENTAS

Sr. Alcalde, informar el siniestro ocurrido en la sala cuna de Santa Elena, el cual fue sólo de infraestructura, lo cual a pesar de que los niños estaban en clase no tuvimos problemas, el incendio no se sabe todavía si fue el recalentamiento de una estufa o un cortocircuito, lo cual yo no creo porque es un edificio nuevo, construido el año 2008, como fue en el techo, se pudo desalojar con tranquilidad el espacio, se pudo sacar el mobiliario movable, lo bueno es que no tomo la escuela, ni la posta que está un poco mas allá. Cuando llegamos, ya no había nada que hacer, el jardín no tenía seguro, normalmente los jardines familiares no tiene seguro, porque la plata de la JUNJI es muy poca, lo cual prácticamente apenas alcanza para satisfacer las necesidades básicas de la sala cuna, menos hay para asegurar, hay que recurrir a los recursos del Gobierno Regional para poderlo reconstruir. Me llamo la Directora Regional de la JUNJI, quien me señalo tiene la disposición de ayudar en la reposición de la sala cuna, le conté que no vamos a perder clases, sólo un día, ya que vamos habilitar la sala de profesores y la junta de vecinos, la cuadrilla comenzará a trabajar en construir una sala nueva que estaban los materiales comprados, la directora me ofreció la posibilidad de facilitarme unos container, así que creemos que podemos solucionar el problema a corto plazo. También tuvimos ayuda de MININCO, quienes tienen un carro a disposición.

Sr. Espinoza, lo más importante es que no hubo pérdidas humanas, ni ninguna persona lesionada, buscar la manera de poder asegurar, no solo ese lugar, sino otros establecimientos que no lo tengan.

Sr. Alcalde, antes era una falta grave no tener los seguros, ahora son voluntarios, no es una exigencia de los alcaldes asegurar, se aseguran si hay recursos.

Sr. Sanhueza, solicito ver la implementación de bomberos en el sector rural, que es el sector más habitado, poder postular a la construcción de un cuerpo de bomberos y tener una reacción rápida.

Sr. Ponce, a mi me preocupa como se va acondicionar ese lugar, estamos hablando de niños que necesitan un lugar adecuado para ser atendidos, es importante que no dejen de funcionar, pero también importante adecuar el lugar de acuerdo a sus características, que no complique el trabajo con ellos, también hay funcionarios que están trabajando, esperar que eso no perjudique su tema laboral. Esta el colegio de Lavanderos, un lugar que pueda reunir las características para atender a los niños de corta edad que ahí se atiende.

Sra. Araneda, me parece también que se puede ver otras posibilidades, yo he visto en Santa Elena hartas casas desocupadas, no sé si puede arrendar, además que instalar un container puede incurrir en muchos gastos, además usted señor alcalde señala que su reposición será rápida.

Sr. Alcalde, contarles que el fallo del juicio que tenían los docentes, por el Bono SAE, fue favorable al municipio de la comuna de Laja en primera instancia y hace tres

días la corte de apelaciones de Concepción fallo a favor del municipio, queda una instancia que es la Corte Suprema.

La carta de los asistentes de la educación, ya lo hemos conversado como dos o tres veces, los bonos no estaban en conocimiento del sistema y el aumento de sueldo nunca estuvo en conocimiento del concejo, y el aumento de sueldo del mes de septiembre no corresponde, no soy yo el que lo dijo, tendrá que decirlo la contraloría, afortunadamente por petición de algunos de esa campaña, se logró traerlo a aprobación al concejo en septiembre, sino hasta la fecha hubiera estado mal, porque ese bono no correspondía, perdón ese aumento no correspondía, eso se dio, cualquiera sean las consecuencias hay que asumirlas porque se aprobó y lo aprobó el concejo.

Hoy el concejo no puede pagar con retroactivo, porque la ley no lo permite.

Sr. Espinoza, Alcalde ¿en estos momentos no tenemos disponibilidad de entregar un estímulo?

Sr. Alcalde, veamos cuantos gastos tenemos y como bajamos esos gastos y la diferencia como la repartimos.

Sr. Sanhueza, señor alcalde esto se pregunto a la contraloría si estaba bien o mal ¿ y si habrá una pronta respuesta para poder resolver ese tema, porque si se pago retroactivo.

Sr. Alcalde, sé que hay una consulta, no hecha por mí, pero hay que esperar la respuesta, pero yo creo que esa plata hay que devolver.

Sr. Serra, como usted dice señor alcalde, este gobierno ha tenido un excedente enorme, lo que significa que hemos hecho bien las cosas, por lo tanto existe un chorreo y nuestra municipalidad esta más bien parada que otras municipalidades, considero que usted debería llegar algún ajuste con los asistentes de la educación reunirse con ellos, ver alguna alternativa o buscar alguna forma de cómo poder acceder a un bono, creo que ellos se lo merecen, creo que deberíamos hacer un esfuerzo y llegar a un buen acuerdo.

Sra. Araneda, según entiendo fue solo el concejal Sanhueza que voto en contra, el concejo anterior lo aprobó, por lo tanto los funcionarios no tienen ninguna responsabilidad, todos los funcionarios públicos pedimos que nos den un bono, por tanto yo creo que nosotros podemos hacer un esfuerzo y pagar el bono o buscar alguna alternativa.

Sr. Ponce, yo igual me uno a esto, considerando lo importante que son los asistentes de la educación y pagar algo que se pago a salud y no a ellos y esperar que se llegue a un acuerdo.

Sr. Alcalde, dejar en claro que el municipio no les debe nada, aquí no hay ninguna deuda.

Sra. Alarcón, nosotros como concejales antiguos quedamos muy mal con los codocentes, por nuestro deber como concejal, de fiscalizar.

5.- SANCIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA DE LAJA

Informe N° 62 de fecha 27 de marzo de 2013 de la comisión evaluadora licitación Servicio de transporte escolar para los alumnos establecimientos educacionales, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde somete a votación

Acuerdo N° 43/2013: Se acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación del contrato del servicio de transporte escolar para los alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Laja a los siguientes oferentes por línea: Línea 1, recorrido escuela La Colonia, desde Picul pasando por El Bosque, Marengo, Los Cerrillos, Rucahue Sur, Curaco, Violeta Parra hasta escuela, a Viviana Andrea Inostroza Sandoval RUT: 13.386.108-4; Línea 2, recorrido escuela Francisco Zattera G, salida desde El Bosque, Apelahue, Chillancito, La Iglesia, Santiago Chico, Corcolenes, hasta la escuela, a David Neftalí Leiva Leiva RUT: 14.522.202-3 y la Línea 3, recorrido escuela Las Ciénagas, desde el interior Los Ciénogos, San Rafael pasando por tres caminos laterales, hasta escuela Las Ciénagas, luego Los Lavanderos camino interior Las Viñas a Alex Jesús Torres Mundaca RUT:15.205.370-3.

6.- PRESENTACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO ESCUELA ANDRÉS ALCÁZAR PERÍODO 2013.

Sra. Alejandra Millalén Suazo, Directora de la Escuela Andrés Alcázar realiza entrega de a cada concejal de una copia del convenio de desempeño escuela Andrés Alcázar período 2013-2014. La razón por la cual estoy aquí es para dar cumplimiento a la Ley 20.501, que tiene que ver con la concursabilidad de los directores, en este caso la escuela Andrés Alcázar es pionera en tener que dar cuenta al concejo, del convenio de desempeño mientras dure los cinco años el concurso, la ley faculta a la dirección a nombrar su equipo de gestión, quienes han sido conformados en su cargo, el que está compuesto por el Sr. Guillermo Vargas Recabarren, inspector general; Sra. Ivonne Pacheco Laurin, Inspectora General; Sra. Marcela Badilla Retamal, Jefe Técnico y Sra. María Eliana Acuña Jara, Jefe Técnico.

Se plantean nuevas exigencias como: Consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad orientado a que la población tenga más y mejores oportunidades educativas; al desarrollo de competencias básicas y ciudadanas; a la consolidación de la descentralización y la autonomía institucional mediante el fortalecimiento de la gestión de los establecimientos educativos.

El asegurar mejores oportunidades educativas tiene que ver con: Un docente con alto dominio de la disciplina que enseña, comprometido, con altas expectativas de sus estudiantes y responsable de lo que enseña y de los resultados, con la preparación de la enseñanza que asegure aplicar en el aula estrategias metodológicas desafiantes, novedosas e inclusivas, con la utilización de recursos tecnológicos y materiales didácticos de manera adecuada y permanente y con un clima de respeto, de aceptación a la diversidad y de alta exigencia.

En el terreno operativo del funcionamiento de los Centros educativos públicos, la autonomía institucional se materializará en manifestaciones tales como: La definición de la misión propia, la delimitación específica de sus metas (que configuran su proyecto estratégico), la configuración de la organización de su planificación, la consolidación de su perfil cultural, la especificidad metodológica, la promoción de la creatividad, la gestión de sus recursos, la promoción de la investigación e innovación, la constante autovaloración.

El presente año nuestro objetivo estratégico es Liderar el Proyecto Educativo de la escuela Andrés Alcázar bajo un modelo de gestión de calidad, con el propósito de posicionarla como una institución que imparte educación de calidad, sustentada en los valores de una sana convivencia escolar, autonomía e innovación pedagógica. El cual se trabaja bajo el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar que involucra otros, los siguientes puntos y objetivos:

1. Liderazgo

– Visión Estratégica y Planificación:

Objetivo: Elaborar participativamente el proyecto educativo institucional para el quinquenio 2013 – 2017.

Objetivo: Construir de manera colaborativa el Plan de Mejoramiento educativo cada año mientras dure el convenio de igualdad de oportunidades de la Ley

20.248(SEP) en concordancia con el PEI.

– Conducción

Objetivo: Conformar un equipo de gestión basado en la confianza, autonomía y cooperación.

– Alianzas Estratégicas

Objetivo: Establecer relaciones con instituciones de la comunidad local, provincial, regional y nacional con el propósito de potenciar el proyecto educativo institucional y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

– Información y Análisis

Objetivo: Difundir y desarrollar procedimientos periódicos para monitorear y evaluar los logros y necesidades del establecimiento en conjunto con el sostenedor.

2. Gestión Curricular

– Organización Curricular

Objetivo: Asegurar la buena implementación y continua evaluación de los procesos institucionales de enseñanza aprendizaje.

– Preparación de la Enseñanza

Objetivo: Asegurar el desarrollo de buenos procesos de organización curricular, preparación de la enseñanza, adecuadas condiciones para su implementación en aula y su evaluación

– Acción Docente en el Aula

Objetivo: Establecer mecanismos para asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula y las altas expectativas respecto a los aprendizajes de los estudiantes.

– Evaluación de la Implementación Curricular

Objetivo: Asegurar la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de la implementación curricular y de los resultados de aprendizaje.

3. Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes

– Convivencia Escolar

Objetivo: Promover un clima de colaboración entre el establecimiento educativo, los estudiantes y los padres y apoderados que tribute a mantener un clima de respeto y buena convivencia escolar en el establecimiento

– Formación Personal y Apoyo a los Aprendizajes de los Estudiantes

Objetivo: Fortalecer la función y rol del profesor jefe como agente fundamental en el desarrollo personal, social y pedagógico de los estudiantes.

Objetivo: Fortalecer la participación democrática de los estudiantes que permita desarrollar factores protectores.

4. Recursos

– Recursos Humanos

Objetivo: Apoyar y conducir al personal docente y asistente de la educación en el ejercicio de sus labores, proponiendo objetivos desafiantes, reconociendo logros y abriendo espacios para el surgimiento de nuevos liderazgos.

– Recursos Financieros, Materiales y Técnicos.

Objetivo: Administrar y organizar los recursos financieros, materiales y técnicos del establecimiento en función del proyecto educativo, plan de mejoramiento y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

– Procesos de Soporte y Servicios

Objetivo: Cautelar la adecuada implementación de los soportes técnicos (ENTEL, Mantenimiento de maquinaria (duplicadoras, fotocopiadoras, maquinaria gimnasio, etc.), así como también el servicio de alimentación, atención de salud escolar.

5. Resultados

– Logros de Aprendizaje

Objetivo: Mejorar los resultados de aprendizaje en las evaluaciones de rendimiento.

Objetivo: Mejorar los resultados de aprendizaje de acuerdo a la institucionalidad vigente.

– Logros Institucionales

Objetivo: Mantener el porcentaje de asistencia y de matrícula del establecimiento.

Objetivo: Mejorar la gestión pedagógica del establecimiento.

Objetivo: Incentivar la participación de la comunidad escolar en el establecimiento

educacional

– Satisfacción de la Comunidad Educativa

Objetivo: Conocer la percepción de satisfacción de la comunidad educativa respecto de la gestión institucional.

Les he presentado los 5 ámbitos del modelo de gestión a trabajar el año 1, los cuales he dado a conocer, no sé si tienen consultas.

Sr. Ponce, felicito por la presentación es un convenio muy ambicioso, lo cual espero se pueda desarrollar y contar con los resultados que ameritan las exigencias y los objetivos planteados.

Sr. Espinoza, quiero desearles a todo el equipo que le vaya muy bien en este período y que este convenio sea realmente provechoso para toda la comunidad, la escuela ha tenido buenos resultados con su equipo anterior, por lo cual deseo lo mejor para que haya una continuidad en los altos resultados que ha tenido la escuela.

Me parece bien la continuidad del equipo directivo, porque conozco su trabajo y sé que lo harán bien porque los conozco y sé que le ponen corazón a su trabajo.

Sra. Araneda, Sra. Alejandra la quiero felicitar por haber ganado el concurso, se que va hacer una muy buena gestión y también felicitar al equipo que la va acompañar, se trata de una escuela grande con 1.200 alumnos, para Laja es una cifra muy importante, por lo cual me parece será un trabajo muy arduo.

En el convenio de gestión, dentro de los convenios menciono uno con el hospital, el cual además está cerca, yo no sé, si con el gran número de alumnos ustedes contemplan tener una enfermería, la atención pre-hospitalaria es especialmente importante sobre todo los primeros cinco minutos.

Sra. Millalen, con relación a la enfermería, hasta el año 95, todas las escuelas con una cantidad de alumnos tenían enfermería, con una persona dedicada exclusivamente, estaba la cruz roja y en la enfermería se daban medicamentos menores, a partir de ahí cuando se empezó a desarrollar el SIDA, el Ministerio de Educación prohibió que ningún docente o directivo realizara curaciones o administrar medicamentos, por lo cual el protocolo nuestro frente a una emergencia es llamar rápidamente al hospital, llamar al apoderado, realizar conjuntamente el parte de accidentes y así convergen apoderados y alumnos en el hospital, por esa razón no se permiten enfermerías en los establecimientos.

Sra. Araneda, yo me refería más bien a la atención pre-hospitalaria, sé que no se pueden hacer curaciones, pero los establecimientos particulares tienen enfermerías, habrá que ver ahí la ley.

Sr. Sanhueza, adherirme a las palabras de mis colegas concejales, por las felicitaciones, también a su equipo de gestión. Sé que usted podrá desarrollar un mejor trabajo, ahí no había ningún Dios, se por los apoderados que hubieron bastantes anomalías, que se quiera poner una corona al ex director no me parece. Pedir que se acomode el sector que usted nombro donde están los quillay.

Sr. Serra, felicitarla, me sorprendió su presentación por todo lo que pudo expresar, desearle a usted y su equipo de trabajo el mayor de los éxitos en este período y poder invitarla, yo como bombero, a una alianza estratégica en todos los medios de seguridad, los podemos integrar al sistema en todo lo que son las emergencias del terremoto, el inicio y apago de la emisión del fuego.

Sra. Alarcón, quiero felicitarla, también a su equipo de trabajo que no me cabe duda que lo van hacer muy bien, pero también, no porque la persona no esté en este minuto, yo tengo muchos agradecimientos por el Sr. Roa, yo siempre que necesite de su cooperación fui muy bien recibida en el establecimiento, por lo cual se que con usted será igual.

Sra. Millalen, no hay nada que se pueda construir sobre el vacío, y desconocer lo que se hizo sería un descriterio, podemos seguir construyendo porque hay una base sólida.

Sr. Alcalde, yo no voy a partir reconociendo, yo creo que aquí el ministerio de educación a los gobiernos que no solo nos han dado plata, también instrumentos, para de verdad pensar en mejorar la calidad de la educación, primero algunos directores los nombraron a dedo, algunos tuvieron la suerte otros no, después los nombraron a cinco años, tenían las mismas facultades no habían metas que cumplir no había nada, hoy día la metodología es diferente, tienen más responsabilidades, tienen que cumplir metas pensadas en mejorar la calidad de la educación, tenemos que tener directores responsables, por eso vamos a llamar a concurso en esas escuelas del campo donde tienen directores encargados, como en Santa Elena y Puente Perales.

Los felicito, yo espero que nos vaya bien, es una escuela con grandes desafíos, muchas gracias por la presentación de su proyecto de trabajo.

9.- VARIOS

Sr. Espinoza, solicito que la cuadrilla pudiera realizar la limpieza del canal de la población 11 de septiembre debido a plaga de ratones.

Felicitar a la Dideco, porque ha apuntado al trabajo de capacitación, la cual veo como una persona con perfil social.

Como no he estado las semanas anteriores, no sé si el tema se ha tocado, pero quiero consultar por la terminación del mercado, si será entregado antes que comiencen las lluvias.

Hay que empezar a trabajar en la ordenanza del mercado y darle participación a los ellos.

Sr. Alcalde, todos quienes trabajan ahí son feriantes, ya que no pagan patente, se está trabajando en la ordenanza y hay que darle preferencia a los que trabajan más tiempo ahí. Este mercado es distinto a otros, no tiene participación o platas de terceros, la Contraloría nos dirá cual es el procedimiento que nos conviene a nosotros para establecer que es lo que hay que hacer ahí.

Esperamos que el día lunes nos llegue el documento del SERVIU, ayer supimos que solo falta la firma del SEREMI y estaremos entregando terreno, el que por aumento de obra serán 30 días más el poco tiempo que les queda a ellos, debería estar terminado.

Sr. Espinoza, insisto, pido que la ordenanza se trabaje con ellos, los feriantes.

Sr. Alcalde, los feriantes se pueden agrupar, pero ellos como son con fines de lucro, su personalidad jurídica debe ser aprobada por el Ministerio de Justicia, por lo cual ellos están ilegales.

Sra. Araneda, yo sé que la directiva no está vigente y se sabe que lo que usted dice es lo legal, pero hay una parte humana, de vecinos, quienes están muy inquietos, hay personas mayores que señalan que prefieren quedarse ahí porque sería muy caro trasladarse al nuevo edificio, si se está construyendo algo para que estén mejor y están pensando en quedarse donde están, porque sería más barato, algo tenemos que hacer ahí.

Sr. Sanhueza, hace bastante tiempo se sabe que la directiva no está vigente, yo pido que el municipio interceda y realice una reunión ampliada con toda la gente, los concejales, el alcalde y se nombre una nueva directiva y se deje de cometer los abusos, lamentablemente la gente debe tener una patente, pagar arriendo y servicios básicos.

Sr. Alcalde, hay que ver como se va a ver esta cosa, será una cosa social o comercial, no es fácil mantener un mercado, porque esto se convierte en un mercado establecido. ¿Qué significa que sea social?

Sr. Sanhueza, que no va a resultar.

Sr. Alcalde, hoy día hay supermercados que absorben a los mercados, que venden las cosas más baratas, los comerciantes establecidos se rigen por otra ley, hay que respetar a los más antiguos, pero nadie puede decir que me coloquen a ese o ese. Esto de cuando lo venimos hablando, del 6, estaba parada la obra, pero aun no me dan respuesta, esta es una obra del Gobierno Regional, aquí no hay ningún peso de ellos, no seamos ilusos, aquí no van a ver cien personas para arrendar.

Sra. Alarcón, lo que creen, que es una obligación que está haciendo el municipio, hay un mal entendido, ese es un terror que le metieron a los feriantes con tu candidatura y ahora igual como alcalde, es como que tú te opones a todo, todo lo contrario, no entienden que es la ley, el terror es el alcalde.

Sr. Sanhueza lo más probable es que muchas de las personas que querían irse para allá no lo van hacer por el alto costo.

Sra. Araneda eso es lo que tenemos que ver más adelante con la ordenanza, con eso estas aterrizando a la gente.

Sr. Serra, yo lo veo de otra manera, con este mercado tenemos un logro tremendo, yo creo que debemos partir de cero, pensar positivamente, porque el empresario que se va a trabajar ahí aunque sea de 3 x 3 es un gran logro para la gente, tener una tremenda infraestructura donde la gente va a poder trabajar dignamente, el fin de semana estuve en la vega y había una inmundicia tremenda, eso no va ocurrir probablemente en el nuevo edificio, cómo no voy a querer que mi gente esté bajo techo? no está la ordenanza, Joaquín, espera que trabajemos en la ordenanza, está en manos de nosotros poder cooperar con la gente, esa es mi posición, no le coloquemos freno antes de.

Sr. Alcalde, ellos son comerciantes antiguos si no ganaran no volverían ahí.

Sr. Ponce, hablar y discutir esto sin que este la ordenanza es innecesario y no asustar o amenazar a la gente.

Sr. Sanhueza, alcalde mis puntos varios, saber en qué pie esta el polideportivo, si ha tenido alguna noticia, tenía el asunto de la empresa de basura la cual no había cumplido con el asunto.

Sra. Araneda, solicito ver en un próximo concejo o en un concejo especial, la formación de comisiones y revisión del reglamento del concejo.

Sr. Serra, informar que desde hoy está publicado el bono marzo en la página www.bonomarzo.cl, lo cual es una tremenda ayuda de este gobierno.

Se da término a Sesión de Concejo N° 15/2013 a las 13:50 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaría Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 15/2013

Acta Aprobada el 09 de abril de 2013

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión de Concejo N° 15/2013, con observaciones.

Sr. Espinoza señala que luego de la exposición de la Directora, Sra. Alejandra Millalen, acotó poner especial énfasis en el modelo de gestión a la formación de valores, lo cual solicito que se incorpore.